EUDS Mi Universidad



CUADRO SINÓPTICO

Nombre del Alumno: Leticia Mayo López

Nombre del tema: principios generales del derecho de trabajo.

Parcial: primero

Nombre de la Materia: derecho laboral.

Nombre de la profesora: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Administración y Estrategias de

Negocios

Cuatrimestre: Cuarto Cuatrimestre

Fecha de entrega: 26/09/2023

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 2

Del trabajo y esencial para la realización De otros derechos humanos Constituye a la dignidad humana.	I derecho laboral, o derecho ocial es una rama del derecho uyos principios y normas jurídicas Tienen por objetivo la tutela de rabajo humana realizado de forma Libre, por cuenta ajena.	características es una rama del derecho formada por normas jurídicas que regulan la relacion entre los trabajadores y los empleadores.
Principales Características de Derecho laboral dinámico: evoluciona según los procesos socioeconómicos de cada país. Social: representa el interés d sociedad.	Autónomo: tiene una norma	Es expansivo.
Principios que Que rigen el derecho Que rigen el derecho Inmediatez, continuidad, Celeridad, veracidad, Concentración, economía Y sencillez procesal.	los seis principios consagrados con garantía individual. el trabajo como derecho y deber. libertad en el empleo. igualdad. estabilidad en el empleo. Aplicación de la norma más favora Para el trabajador. Suplencia de la queja.	En materia procesal, si el Trabajador comete algún Error, la autoridad laboral Considerará que el mismo No se cometió: es decir,
Fuentes del derecho laboral se refiere de Derecho al origen de esta materia, la En este caso, el articulo 17 la De la ley federal del trabajo.	recho laboral son: justicia equidad s necesidades de los trabajadores. s aspiraciones obreras.	is fuentes del derecho se clasifican en: fuentes formales. fuentes materiales o reales, r las fuentes históricas. The derecho a un trabajo digno y social

Se dedique a la profesión, industrial, Comercio

O trabajo que le acomode, siendo lícitos.

mente útil o a la profesión, industria como mencionada

en lo anterior, en lo cual debe existir igualdad de derecho

Principios Generales del Derecho de trabajo



Artículo 123. Apartado A Y B

Se divide en dos apartados A Y B el primero de ellos para regular las Relaciones entre obreros, trabajadores Y patrones en general particulares.

mientras el apartado B, regula las relaciones entre trabajadores y el patrón que en este caso es el gobierno Federal, por ello, es llamado también Derecho burocrático.

establece cuales son los derechos de los dos tipos de trabajadores: A de base y b de confianza. Entre los obreros, jornaleros empleados, domésticos, artesanos y, de una Manera general, en todo contrato de trabajo.

Normas del Trabajo

Son instrumentos jurídicos elaborados por los mandantes de la OIT gobiernos, empleadores y trabajadores con objeto de Enunciar los principios y derechos Fundamentales en el trabajo y de reglamenta Otros ámbitos del mundo laboral.

las normas internacionales del trabajo se desarrollaron con el fin de normas jurídicas construir un sistema global de instrumentos relativos al trabajo y la política social.

normas que ya existen normas morales normas jurídicas Convencionalismo social Trabajadores.

las normas son prepa radas por representante de los gobiernos, de los empleadores y de los

Los tipos s de conflictos laborales

Conflicto Laborales

La palabra conflicto proviene del latín conflictos, que significa combate, lucha, pelea.

un conflicto laboral se refiere a un desacuerdo sobre reclamos relativos a las relaciones laborales Suscitados entre las partes del contrato laboral. interpersonales: abarcan a los que surgen entre dos o más personas.

intragrupales: se atribuyen a las controversias que se Originan en el seno de un equipo de trabajo o departamento de una compañía.

Intergrupales: en este caso, las desavenencias se dan entre Diferentes areas o departamentos de la empresa.

Clasificación de los Conflictos laborales

Las dos distinciones que más se aplican son las existentes entre: los conflictos individuales y los colectivos, y los conflictos de derechos y los Conflictos de intereses. Conocidos también Como conflictos económicos.

se clasifican de tres criterios.

en razón de los sujetos involucrados. en función de la naturaleza del conflicto. Por el tipo de interés que se afecta.

Esta clasificación está referida A las diversas combinaciones que Se presentan intervienen en las Relaciones laborales.

Principios que Rigen el procedimiento

el art. 685 el proceso del derecho del trabajo se rigen bajo los principios De inmediación, inmediatez, continuidad, Celeridad, veracidad, concentración, Economía y sencillez procesal. Asimismo Será público, gratuito, predominantemente Oral y conciliatorio.

son aquellos que se siguen 🛭 respecto de conflictos individuales y colectivos y que no tienen una tramitación especial.

el procedimiento de trabajo se entiende por la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo a unas pautas e indicaciones estándares en función de factores Tan importantes, como la seguridad, la calidad y la productividad.



Representación En el procedimiento Del trabajo.

es aquella que se encomienda a un abogado Para que de manera judicial Extrajudicial o a través de medios Alternativos, de solución, persiga y Ejecute los mecanismos legales para Garantizar el cumplimiento de los Derechos que te reconoce la ley federal Del trabajo sobre tu empleador cuanto Este los viola. es el instrumento jurídico con el que los trabajadores dependientes cuentan para el aseguramiento y protección del cumplimiento y respeto de sus derechos laborales. en materia laboral, pueden ser partes, un trabajador o cualquier patrón, en términos generales, toda vez que la regla genérica es que toda persona Es capaz procesalmente hablando, entendiendo por capacidad la aptitud legal para ejercitar por nosotros mismo o por otro en nuestro nombre.

Procedimiento Conciliatorio

Trata de conseguir que la empresa y el trabajador lleguen a un acuerdo antes de iniciar un proceso judicial. Es decir se trata de evitar ir a juicio y De ambas partes estén conformes con Las condiciones del despido del Empleo.

etapas de procedimiento de conciliación presentación de la solicitud de conciliación A solicitud de partes o de las partes. audiencia de conciliación. celebración de convenio (que adquiere la categoría de cosa juzgada).

el método de análisis de este modelo, se basa en siete elementos esenciales:

Intereses.

Opciones

legitimidad o criterios objetivos.

Comunicación.

Relacion.

Compromisos y alternativa.

Principios de la conciliación Imparcialidad, flexibilidad, Neutralidad, legalidad, Confiabilidad, honestidad, Buena fe e información. Tendrá como intención la de Conciliar los intereses entre La partes para evitar llegar Al juicio laboral. se desarrolla a través del dialogo, donde la conciliadora o conciliador facilitan la comunicación entre las partes, lo que permite Superar las diferencias y arribar a acuerdos que Satisfacen a todos.

UNIVERSIDAD DEL SURESTE